

Persecutor investiga responsabilidades penales en siniestro

Incendio: Municipalidades replican que sí respondieron a oficios solicitados por el fiscal

El exdirector de Senapred, en tanto, aseguró en un documento reservado que la "alerta SAE refuerza la evacuación activada localmente".

MAURICIO SILVA

En la investigación del fiscal Osvaldo Ossandón por el incendio de febrero que dejó 137 muertos y 4.500 casas destruidas en Viña y Quilpué, las alcaldes de esas comunas, Macarena Ripamonti (RD) y Valeria Melipillán (CS), respectivamente, aclararon que sí respondieron a los requerimientos del persecutor, adjuntando a este diario registros que lo acreditan.

Mediante un correo electrónico, el 19 de marzo, Felipe Cornejo, director de la Dirección de Asesoría Jurídica de Quilpué, remitió al fiscal el oficio ordinario de la alcaldía 252. Y entre la información que se otorgó, se señalaba que el municipio sí contaba con su plan de emergencia comunal actualizado.

La Municipalidad de Viña del Mar también respondió vía correo electrónico, y aunque indicó que no podía dar detalles de

dicha información, sí comentó lo que entregó a la Contraloría Regional, que también indaga el incendio.

"La falta de aprobación de los instrumentos no guarda relación con la falta de diligencia del municipio, sino con un retardo del organismo técnico regional. En segundo lugar, es dable señalar que el municipio cuenta con instrumentos vigentes que han sido reconoci-

dos por el propio organismo técnico", planteó.

Añadió que "en ningún caso estaríamos frente a la ausencia de herramientas o instrumentos de prevención, no solo porque el municipio se dotó de una herramienta vigente, sino que, conforme al artículo 33 de la Ley N° 21.364, los instrumentos regionales tienen un alcance por sobre los planes comunales, sobre todo frente a una emergencia de carácter regional".



INSISTENCIA.— Ayer, en entrevista radial, el exdirector nacional de Senapred insistió que Conaf no alertó del avance del incendio a las ciudades.

Senapred: SAE es un "sistema alternativo"

En tanto, en su respuesta al fiscal Osvaldo Ossandón, enviada en un oficio reservado el 21 de marzo por el entonces director regional en Valparaíso, Felipe Estay, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) aseguró que las alertas telefónicas del Sistema de Alerta Temprana (SAE) son "una medida complementaria de refuerzo a

otras medidas y acciones de evacuación frente a una emergencia según los niveles comunales (municipalidades)".

"El mensaje SAE (...) constituye un sistema alternativo que dispone el Senapred para reforzar los procesos de evacuación, que son activados desde los niveles locales en conformidad con los planes específicos, según la estructura de comunicaciones e información a nivel local, organismos técnicos y el sistema", señaló el documento.